



Viña del Mar, marzo 2026

Estimada Comunidad Educativa: ¡Paz y Bien!

Junto con saludar, se recuerda a padres, madres y apoderados(as) que el Reglamento Interno de la Escuela se ha actualizado desde el año antepasado bajo la normativa nacional **Ley 21.545** para la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el ámbito educacional.

En nuestra Escuela acogemos a las personas con esta condición de neurodiversidad, donde cada estudiante EA con sus capacidades diferentes, tendrá garantizada su continuidad de estudios sin que su trayectoria se vea interrumpida por ningún tipo de discriminación arbitraria.

Estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados(as), de la Escuela Hugo Errázuriz, garantizan que las personas con esta condición siempre deben recibir un **trato digno y respetuoso, en todo momento y en cualquier circunstancia**, y que respecto de ellas debe adoptarse un lenguaje claro y sencillo en las atenciones que se les brinden.

Como Comunidad Educativa, es fundamental considerar todas las particularidades propias de una persona, enfatizando siempre en la importancia que cada integrante del establecimiento favorezca un trato digno y respetuoso a párvulos y estudiantes con condición EA.

Deseando un gran año escolar 2026, siempre bajo la bendición de nuestro patrono San Francisco de Asís, se despide afectuosamente,



Dirección